

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA INTERVENCIÓN

Anuncio

Expediente n.º 10/2016 de modificación al presupuesto de gastos por transferencias de crédito

Aprobado definitivamente el expediente n.º 10/2016 de modificación al presupuesto de gastos por transferencias de crédito, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Primero. Modificar el presupuesto de gastos a través de transferencias de créditos según detalle:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos
31	160.0	762.00	Alcantarillado	321.535,00
31	161.0	762.00	Abastecimiento domiciliario de agua potable	913.025,00
31	164.0	762.00	Cementerios	63.395,90
31	165.0	762.00	Alumbrado público	379.470,00
31	334.0	762.00	Promoción cultural	55.405,00
31	454.0	762.00	Caminos vecinales	76.970,00
TOTAL				1.809.800,00

La financiación de este expediente de modificaciones de créditos se hará con la baja del crédito en las siguientes partidas:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos
31	153.2	762.00	Transferencias a ayuntamientos	1.809.800,00

Segundo. Una vez que este acuerdo tenga el carácter definitivo, enviar copia del expediente a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda, así como publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el expediente de modificaciones de crédito que se han aprobado y su financiación, resumido por capítulos presupuestarios.

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, ante la Sala de lo Contenciosos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, conforme a los términos de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, a 26 de mayo de dos mil dieciséis.-La Presidenta, María Teresa Martín Pozo.

R-201601589